

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Identificación

- Tipo de programación didáctica:** Programación didáctica para un estudio y un área/materia/ámbito.
- Docentes responsables:** Virginia Falcón Nuez
- Punto de partida:** El alumnado al que va dirigida esta programación didáctica está constituido En el presente curso escolar, la configuración de los grupos de primer nivel se detalla a continuación: 1º A (28 alumnos: 4 repetidores); 1ºB (27 alumnos: 3 repetidores) y 1ºC (28 alumnos: 3 repetidores)
- Introducción:** Nuestra Programación Didáctica se fundamenta en el artículo 44 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Decreto 83/2016, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias. Está formada por diversas situaciones de aprendizaje que están diseñadas a estimular al alumnado desarrollando todas sus capacidades, potenciando al máximo sus posibilidades de desarrollo. Será un documento fundamentalmente abierto y flexible, sujeto siempre a posibles modificaciones, ampliaciones y mejoras.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Justificación:

METODOLOGÍA

El método didáctico parte de la perspectiva del docente como orientador, guía, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. La metodología competencial contextualiza el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas que favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas.

Atendiendo a las características que presentan nuestros alumnos defendemos una metodología basada en el desarrollo competencial del alumnado; es decir, en la implicación y participación interactiva del alumnado así como la adquisición y aplicación de los conocimientos en situaciones reales.

Para su consecución nos basaremos en la realización de tareas o situaciones-problema con el fin de que los alumnos y las alumnas las resuelvan mediante sus conocimientos, destrezas y actitudes, teniendo presente la atención a la diversidad, así como sus capacidades y ritmos de aprendizaje.

Por ello, sin renunciar a un modelo de enseñanza directivo se fomentarán otros modelos de enseñanzas orientados a que el alumnado sea el verdadero protagonista del proceso educativo tales como:

Modelo basado en la enseñanza no directiva que fomente la independencia

Modelo basado en la simulación de situaciones y problemas

Modelo basado en el trabajo grupal e investigación cooperativa

Juego de roles en base a un escenario dado y con posibilidad de intercambio de roles

Modelo inductivo básico (formación, interpretación y aplicación de conceptos).

Modelo que favorezca la conexión entre conceptos, técnicas mnemotécnicas y la memorización

Modelo sinéctico que ponga el énfasis en el alumnado y la generación de sus respuestas propias

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Crear un clima de afectividad, seguridad, interrelación, acogida personal y autoestima.

Aprender para seguir aprendiendo.- Los aprendizajes deben tener el carácter de capacitación para generar nuevas estrategias personales que permitan al alumnado acometer nuevos aprendizajes sin la dependencia de los docentes o de otros adultos.

Aprendizaje significativo.-A través de la enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento. Promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las áreas y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial.

Aprendizaje cooperativo.- Es esencial impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectiva, organización del trabajo en grupos, la distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.

Igualdad de oportunidades.-integrará aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, el aprendizaje de una convivencia positiva, así como los hábitos de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad, la identificación, aceptación y expresión de las emociones y los afectos con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad biopsicosocial de cada alumno o alumna, desde una perspectiva inclusiva e integradora de los aprendizajes de las distintas áreas de la etapa.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Atención a la diversidad.- Se ha de admitir que cada uno tiene su particular desarrollo y un estilo de aprendizaje y trabajo muy peculiar que debe ser respetado.

Actividad: la actividad lúdica del niño es su principal fuente de aprendizaje dado que es su medio natural de desarrollo. El principio de actividad representa el protagonismo del niño, quien debe tener la oportunidad de integrar los procesos de manipulación y reflexión en las actividades del aula.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Desde esta perspectiva se desarrollaran, **estrategias** de aprendizaje cooperativo y aprendizaje por tareas permitiendo una organización flexible; la prevención y puesta en práctica de medidas desde que se detecten las dificultades; el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y la combinación de diferentes tipos de agrupamientos, siempre que se respete el principio básico de inclusividad; la atención individualizada y las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias áreas-, y sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular, así como la intervención de otros agentes de la comunidad educativa u otros externos que puedan colaborar en la implementación del currículo y contribuir a la mejora de la atención inclusiva al alumnado, y consecuentemente, a la integración de los aprendizajes

MATERIALES Y RECURSOS

El material estará organizado con un orden adecuado a la edad, de manera que permita, por una parte, su elección y utilización, y, por otra, la autonomía a la hora de recogerlo y clasificarlo.

Material curricular utilizado en nuestro nivel: Proyecto SAVIA. Editorial SM. *Promenade 1*

AGRUPAMIENTOS

Aunque en momentos concretos el alumnado deberá realizar trabajo de forma individual, el trabajo se planteará, por norma general, en grupos teniendo en cuenta las características de las actividades propias de este área: búsqueda de información, conversación, discusión... En un comienzo, el trabajo se planteará en gran grupo, para activar la motivación, hacer aflorar los conocimientos previos y realizar la presentación del proyecto de trabajo. Además, los el alumnado trabajará de manera conjunta en los momentos en que se deben realizar las conclusiones del trabajo. Se impulsará, de manera especial, el aprendizaje cooperativo y se planificarán situaciones para poder desarrollarlo de manera adecuada.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos por diversidad, el hecho de ser diferentes, distintos en ritmos de aprendizaje, capacidades, gustos, cultura, ideología, entre otros aspectos; y poseer unas necesidades educativas en función de las diferencias individuales

La inclusión educativa pretende, mediante la aplicación de diferentes medidas en el centro y en el aula, eliminar las barreras al aprendizaje, armonizando la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con la consecución de los objetivos de la etapa de Educación Secundaria, así como los criterios y las competencias clave. Las medidas de atención a la diversidad incluirán tanto las actuaciones recogidas en el desarrollo curricular de Secundaria, como las dirigidas al alumnado con necesidades educativas

Se pondrá énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, a través de un modelo inclusivo; en la atención individualizada; en la prevención de los problemas de aprendizaje; y en la puesta en práctica de programas de intervención, de mecanismos de refuerzo curriculares y medidas organizativas desde que se detecten estas dificultades.

EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. A este efecto, los criterios de evaluación de cada materia serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

La evaluación y calificación de cada materia será realizada por el profesor o por la profesora correspondiente. El equipo docente, constituido por los

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

profesores y profesoras del alumnado de un determinado grupo, coordinado por su tutor o tutora, adoptará el resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación que correspondan a dicho equipo.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna en una materia no sea el adecuado, se determinarán **medidas de apoyo educativo**. Estas medidas, cuya concreción deberá figurar en la programación del respectivo departamento de coordinación didáctica, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a propiciar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las **Competencias** alcanzadas por su alumnado. Esta evaluación, que será competencia de las Administraciones educativas, no tendrá efectos académicos sino carácter formativo y orientador para los centros, e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

La evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, así como diferenciada en las distintas materias; y en el Bachillerato será continua, formativa y diferenciada, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 40 del citado Decreto 315/2015, de 28 de agosto, y en consonancia con lo determinado en los artículos 31 y 32 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.

Los criterios de evaluación de las materias y los ámbitos relacionan todos los elementos del currículo: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología; para esta evaluación y para la comprobación conjunta del logro de los objetivos de la etapa y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, los referentes serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, integrados en estos y que están graduados por cursos en la explicación de dichos criterios.

La evaluación del alumnado permitirá obtener una información general que posibilite la detección de dificultades y la comprobación de la consolidación de sus aprendizajes; la adecuación del proceso de enseñanza del profesorado a las necesidades formativas del alumnado; la aplicación de medidas de apoyo educativo, individuales o grupales, que habrán de favorecer el principio de inclusión; la orientación al alumnado para la adquisición de las competencias, así como en sus elecciones curriculares, académicas y personales, a través del diseño de acciones tutoriales.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en los artículos 20.4 y 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Para ello se establecerán los procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, la implementación y los resultados de la puesta en práctica de la programación didáctica.

En el proceso de evaluación continua, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias o los ámbitos establecidos en los currículos de la Comunidad Autónoma de Canarias son los referentes para la comprobación conjunta del logro de los objetivos de la etapa y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias del alumnado en cada una de las sesiones de evaluación, conforme a los artículos 5 y 21 de la presente Orden. Igualmente, servirán para el diseño y la implementación de situaciones de aprendizaje que han de desarrollar las unidades de programación para garantizar un enfoque competencial e inclusivo de la enseñanza.

Además, se valorará si el alumnado ha desarrollado las capacidades y asimilado los contenidos al finalizar el curso. La evaluación final constituye, por tanto, la culminación del proceso de evaluación continua, y su objetivo es realizar un juicio global del avance de cada alumno y alumna en el desarrollo de sus capacidades expresadas en objetivos.

Heteroevaluación. Es la evaluación que realizaremos respecto de los logros, procesos, conductas y rendimiento de nuestro alumnado. Será importante tener en cuenta estos datos para evaluar también los procesos de enseñanza, posibilitando que este proceso sea bidireccional y ofrezca una visión más amplia.

Coevaluación. Consiste en evaluar el aprendizaje de un alumno o alumna a través de sus iguales; es decir, los propios compañeros y compañeras del aula. Tiene como objetivo involucrar en el proceso al individuo y al grupo desde la retroalimentación o feedback que se genera y, como consecuencia, contribuye a la mejora de la calidad del aprendizaje, la motivación y el clima escolar. El uso de la coevaluación anima a que el alumnado participe activamente, que sea corresponsable y coprotagonista de sus aprendizajes.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Igualmente, nosotros y nosotras docentes, también podemos ser coevaluados y coevaluadas por otros compañeros y otras compañeras, los cuales harían una evaluación externa de nuestra práctica docente.

Autoevaluación. Es la valoración que realiza el alumnado, con orientaciones del maestro o la maestra y las herramientas que se le proporciona, sobre sus resultados en el proceso de aprendizaje, a fin de identificar sus logros, fortalezas y limitaciones. Esta forma de participación en la evaluación promueve que el alumnado desarrolle su capacidad de autocrítica y se autorregule.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se relacionan con las capacidades que el alumnado tendría que desarrollar, en mayor o menor proporción, al término de esta etapa educativa. La consecución de un mayor o menor número de criterios por parte del alumnado aportará la información necesaria para conocer en qué medida éste ha desarrollado las capacidades de los objetivos de la etapa y de cada área. Están definidos en términos de conductas observables para facilitar su evaluación. Cada criterio se acompaña de una serie de indicaciones que, a modo de sugerencias, permiten comprobar el grado de desarrollo de una determinada capacidad

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (RÚBRICAS)

Las rúbricas describen el resultado de la evaluación de los aprendizajes que establecen los criterios de evaluación de las áreas y constituyen, por lo tanto, una referencia común para facilitar la evaluación objetiva de todo el alumnado. Las rúbricas propuestas se presentan como tablas de doble entrada que establecen las relaciones entre los criterios de evaluación del currículo y los criterios de calificación de los aprendizajes descritos en estos. Según se establece en el artículo 11 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en la Educación Secundaria Obligatoria los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

Cuando el alumnado de esta etapa no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará «No Presentado» (NP). Se considerará evaluación negativa cuando obtenga una calificación de Insuficiente o No Presentado.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: «Poco adecuado», «Adecuado», «Muy adecuado» y «Excelente». Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de «Adecuado», «Muy adecuado» o «Excelente». Los equipos docentes consensuarán en las sesiones de evaluación la aplicación de estos términos en función del grado de desarrollo y adquisición de cada una de las competencias por parte del alumno o la alumna.

Concreción de los objetivos al curso:

Dominar la lengua en situaciones comunicativas cotidianas y conocidas.

Adquirir destrezas básicas en el manejo de las TIC y en el uso de fuentes de información diversas.

Fomentar activamente valores imprescindibles en la formación de ciudadanos responsables como la igualdad y la empatía, el espíritu democrático y la práctica de la cooperación, el trabajo en equipo, la valoración del patrimonio histórico y cultural, el desarrollo personal y social, y el espíritu crítico, entre otros.

Contribuir al logro de objetivos relacionados con el aprecio y desarrollo de la sensibilidad artística y la preservación del medioambiente.

Fomentar el diseño e implementación de situaciones de aprendizaje desde un enfoque interdisciplinar y favorecer el tratamiento en profundidad de los objetivos de etapa.

Secuencia y temporalización

Unidad de programación: BIENVENU: POURQUOI LE FRANÇAIS?

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Sinopsis: En esta unidad de programación se realiza una toma de contacto con la materia: los alumnos visionan una presentación en la que se ponen en común los conocimientos previos que tienen sobre la cultura francófona y se les plantea la importancia de aprender el francés como lengua extranjera. Asimismo se establece la dinámica y la metodología a seguir durante el desarrollo del curso, aprenden expresiones básicas para comunicar en francés durante las sesiones aprovechando toda ocasión para desarrollar la expresión oral, y repasan el alfabeto y los fonemas franceses más distintivos.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SSGN01C05, SSGN01C02, SSGN01C01, SSGN01C10

Competencias: (AA) Aprender a aprender
(SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
(CL) Comunicación lingüística
(CD) Competencia digital
(CSC) Competencias sociales y cívicas
(CEC) Conciencia y expresiones culturales

Instrumentos de evaluación: Observación de la participación
Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro
Ejercicios escritos
Intercambios orales: conversaciones, diálogos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología: (SIM) Simulación, (EDIR) Enseñanza directiva, (END) Enseñanza no directiva, (DEDU) Deductivo, (JROL) Juego de roles

Espacios: Aula

Agrupamientos: (GHET) Grupos Heterogéneos, (TIND) Trabajo individual, (GGRU) Gran Grupo

Recursos: Pizarra digital y PC
Libro del alumno: *Promenade 1*
Cuaderno de actividades: *Promenade 1*
Cuaderno personal
Fichas proporcionadas por el docente

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores: Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN
Ed. para la salud.
Ed. ambiental y desarrollo sostenible.
Igualdad de género.
Convivencia
Interculturalidad.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación: Plan lector
Plan TIC
Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación: Del 18/09/2017 0:00:00 al 13/10/2017 0:00:00
Áreas/materias/ámbitos implicados: LCL; CSG

Valoración de ajuste

Desarrollo: Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)

Propuesta de mejora:

Unidad de programación: COPAINS ET COPINES

Sinopsis: Con esta Situación de Aprendizaje pretendemos que el alumnado sea capaz de identificar y extraer la información global e información específica esencial en textos orales como en conversaciones informales, comprendiendo mensajes orales breves, sencillos y bien estructurados que versen sobre asuntos prácticos de la vida diaria o del propio campo de interés en los ámbitos personal, público y educativo. Aprenderán a saludar, decir su nombre y preguntar el nombre de alguien, a presentar a sus compañeros, a contar hasta 19 y a nombrar los objetos de la mochila.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SSGN01C02, SSGN01C05, SSGN01C01, SSGN01C06

Competencias: (AA) Aprender a aprender
(SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
(CL) Comunicación lingüística
(CD) Competencia digital
(CSC) Competencias sociales y cívicas

Instrumentos de evaluación: Observación de la participación
Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro
Valoración de ejercicios y exámenes escritos
Intercambios orales: conversaciones, diálogos, juegos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología: (SIM) Simulación, (END) Enseñanza no directiva, (DEDU) Deductivo, (MEM) Memorístico, (JROL) Juego de roles, (EDIR) Enseñanza directiva

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Espacios:	Aula
Agrupamientos:	(GGRU) Gran Grupo, (TIND) Trabajo individual, (GHET) Grupos Heterogéneos
Recursos:	Pizarra digital y PC Libro del alumno: <i>Promenade 1</i> Cuaderno de actividades: <i>Promenade 1</i> Cuaderno personal Fichas proporcionadas por el docente

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:	Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN Ed. para la salud. Ed. ambiental y desarrollo sostenible. Igualdad de género. Convivencia Interculturalidad.
Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:	Plan lector Plan TIC Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación:	Del 16/10/2017 0:00:00 al 10/11/2017 0:00:00
Áreas/materias/ámbitos implicados:	LCL, MAT

Valoración de ajuste

Desarrollo:	Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)
Propuesta de mejora:	

Unidad de programación: LE TEMPS DES LOISIRS

Sinopsis:	Con esta Situación de Aprendizaje pretendemos que el alumnado sea capaz de identificar y extraer la información global e información específica esencial en textos orales como en conversaciones informales.. El alumnado será capaz de aplicar estrategias para hacer presentaciones breves y ensayadas y contestar a preguntas breves y muy sencillas de los oyentes. Se verificará que el alumnado sea capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso más común acerca del ocio y el tiempo libre. Aprenderán a decir lo que les gusta y lo que no les gusta, a realizar preguntas, a dar y pedir una explicación y a hablar de los días de la semana.
------------------	---

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:	SSGN01C06, SSGN01C01, SSGN01C03, SSGN01C05
Competencias:	(CL) Comunicación lingüística (CD) Competencia digital (CSC) Competencias sociales y cívicas (AA) Aprender a aprender (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
Instrumentos de evaluación:	Observación de la participación Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro Valoración de ejercicios y exámenes escritos Intercambios orales: conversaciones, diálogos, juegos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:	(JROL) Juego de roles, (SIM) Simulación, (MEM) Memorístico, (END) Enseñanza no directiva, (EDIR) Enseñanza directiva, (DEDU) Deductivo
Espacios:	Aula
Agrupamientos:	(TIND) Trabajo individual, (GHET) Grupos Heterogéneos, (GGRU) Gran Grupo
Recursos:	Pizarra digital y PC Libro del alumno: <i>Promenade 1</i> Cuaderno de actividades: <i>Promenade 1</i> Cuaderno personal Fichas proporcionadas por el docente

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:	Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN Ed. ambiental y desarrollo sostenible. Igualdad de género. Convivencia Interculturalidad
Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:	Plan lector Plan TIC Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación:	Del 13/11/2017 0:00:00 al 22/12/2017 0:00:00
-----------------------------------	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Áreas/materias/ámbitos implicados:

LCL, GSG

Valoración de ajuste

Desarrollo: Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)

Propuesta de mejora:

Unidad de programación: À LA MODE

Sinopsis: Con esta Situación de Aprendizaje pretendemos que el alumnado sea capaz de identificar y extraer la información global e información específica esencial en textos orales como en conversaciones informales, comprendiendo mensajes orales breves, sencillos y bien estructurados que versen sobre asuntos prácticos de la vida diaria acerca de la moda. El alumnado será capaz de aplicar estrategias para hacer presentaciones breves y ensayadas y contestar a preguntas breves y muy sencillas de los oyentes. Se verificará que el alumnado sea capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso más común. Se plantearán tareas para aprender a preguntar y decir la edad, describir personas y describir ropa.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SSGN01C02, SSGN01C10, SSGN01C01, SSGN01C05, SSGN01C06, SSGN01C09

Competencias:
(AA) Aprender a aprender
(SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
(CL) Comunicación lingüística
(CSC) Competencias sociales y cívicas
(CEC) Conciencia y expresiones culturales
(CD) Competencia digital

Instrumentos de evaluación:
Observación de la participación
Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro
Valoración de ejercicios y exámenes escritos
Intercambios orales: conversaciones, diálogos, juegos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología: (END) Enseñanza no directiva, (EDIR) Enseñanza directiva, (MEM) Memorístico, (DEDU) Deductivo, (SIM) Simulación, (JROL) Juego de roles

Espacios: Aula

Agrupamientos: (GGRU) Gran Grupo, (TIND) Trabajo individual, (GHET) Grupos Heterogéneos, (GFIJ) Grupos Fijos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Recursos: Pizarra digital y PC
Libro del alumno: *Promenade 1*
Cuaderno de actividades: *Promenade 1*
Cuaderno personal
Fichas proporcionadas por el docente
Cartulinas y colores para elaboración de mural

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores: Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN
Ed. ambiental y desarrollo sostenible.
Igualdad de género.
Convivencia
Interculturalidad.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación: Plan lector
Plan TIC
Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación: Del 08/01/2018 0:00:00 al 09/02/2018 0:00:00

Áreas/materias/ámbitos implicados: LCL; EPV

Valoración de ajuste

Desarrollo: Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)

Propuesta de mejora:

Unidad de programación: VIVE LE SPORT!

Sinopsis: Con esta Situación de Aprendizaje pretendemos que el alumnado sea capaz de identificar y extraer la información global e información específica esencial en textos orales como en conversaciones informales, comprendiendo mensajes orales breves, sencillos y bien estructurados que versen sobre asuntos prácticos sobre el deporte. Realizarán tareas en las que aprenderán a intercambiar información sobre los deportes que practican, a presentar a un deportista y a realizar preguntas

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SSGN01C06, SSGN01C03, SSGN01C05, SSGN01C10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Competencias:	(CL) Comunicación lingüística (CD) Competencia digital (CSC) Competencias sociales y cívicas (AA) Aprender a aprender (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CEC) Conciencia y expresiones culturales
Instrumentos de evaluación:	Observación de la participación Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro Valoración de ejercicios y exámenes escritos Intercambios orales: conversaciones, diálogos, juegos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:	(JROL) Juego de roles, (IGRU) Investigación Grupal, (SIM) Simulación, (EDIR) Enseñanza directiva, (MEM) Memorístico, (DEDU) Deductivo
Espacios:	Aula
Agrupamientos:	(GFIJ) Grupos Fijos, (GGRU) Gran Grupo, (TIND) Trabajo individual, (GHET) Grupos Heterogéneos
Recursos:	Pizarra digital y PC Libro del alumno: <i>Promenade 1</i> Cuaderno de actividades: <i>Promenade 1</i> Cuaderno personal Fichas proporcionadas por el docente

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:	Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN Ed. para la salud. Ed. ambiental y desarrollo sostenible. Igualdad de género. Convivencia Interculturalidad.
Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:	Plan lector Plan TIC Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación:	Del 15/02/2018 0:00:00 al 23/03/2018 0:00:00
-----------------------------------	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Áreas/materias/ámbitos implicados:

LCL; EFI

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)

Propuesta de mejora:

Unidad de programación: EN VILLE

Sinopsis:

Con esta Situación de Aprendizaje pretendemos que el alumnado sea capaz de identificar y extraer la información global e información específica esencial en textos orales como en conversaciones informales.. El alumnado será capaz de aplicar estrategias para hacer presentaciones breves y ensayadas y contestar a preguntas breves y muy sencillas de los oyentes. Se verificará que el alumnado sea capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso más común acerca la ciudad. Aprenderá a decir dónde vive, a preguntar e indicar un camino, a hablar de los lugares de la ciudad y de los desplazamientos

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación:

SSGN01C05, SSGN01C06, SSGN01C01, SSGN01C03

Competencias:

(AA) Aprender a aprender
(SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
(CL) Comunicación lingüística
(CD) Competencia digital
(CSC) Competencias sociales y cívicas

Instrumentos de evaluación:

Observación de la participación
Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro
Valoración de ejercicios y exámenes escritos
Intercambios orales: conversaciones, diálogos, juegos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:

(EDIR) Enseñanza directiva, (JROL) Juego de roles, (MEM) Memorístico, (SIM) Simulación, (DEDU) Deductivo, (END) Enseñanza no directiva

Espacios:

Aula

Agrupamientos:

(GGRU) Gran Grupo, (TIND) Trabajo individual, (GHET) Grupos Heterogéneos, (GFIJ) Grupos Fijos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Recursos: Pizarra digital y PC
Libro del alumno: *Promenade 1*
Cuaderno de actividades: *Promenade 1*
Cuaderno personal
Fichas proporcionadas por el docente
Material fungible para la realización de plano

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores: Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN
Ed. ambiental y desarrollo sostenible.
Igualdad de género.
Convivencia
Interculturalidad.

Programas y proyectos implicados en la unidad de programación: Plan lector
Plan TIC
Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación: Del 02/04/2018 0:00:00 al 04/05/2018 0:00:00

Áreas/materias/ámbitos implicados: LCL, CSG, EPV

Valoración de ajuste

Desarrollo: Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)

Propuesta de mejora:

Unidad de programación: UNE SUPER JOURNÉE!

Sinopsis: Con esta Situación de Aprendizaje pretendemos que el alumnado sea capaz de identificar y extraer la información global e información específica esencial en textos orales como en conversaciones informales. El alumnado será capaz de aplicar estrategias para hacer presentaciones breves y ensayadas y contestar a preguntas breves y muy sencillas de los oyentes. Se verificará que el alumnado sea capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso más común acerca de la vida de las personas. Aprenderán a proponer, aceptar o rechazar una propuesta, a pedir y dar la hora, a hablar de las actividades cotidianas y a dar instrucciones y consejos.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SSGN01C04, SSGN01C08, SSGN01C05, SSGN01C07, SSGN01C02, SSGN01C10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

Competencias:	(CL) Comunicación lingüística (CD) Competencia digital (CSC) Competencias sociales y cívicas (AA) Aprender a aprender (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CEC) Conciencia y expresiones culturales
Instrumentos de evaluación:	Observación de la participación Análisis de los trabajos y producciones del alumnado mediante fichas de registro Valoración de ejercicios y exámenes escritos Intercambios orales: conversaciones, diálogos, juegos...

Fundamentación metodológica

Métodos de enseñanza y metodología:	(EDIR) Enseñanza directiva, (DEDU) Deductivo, (JROL) Juego de roles, (END) Enseñanza no directiva, (MEM) Memorístico, (SIM) Simulación
Espacios:	Aula
Agrupamientos:	(GGRU) Gran Grupo, (GFIJ) Grupos Fijos, (GHET) Grupos Heterogéneos, (TIND) Trabajo individual
Recursos:	Pizarra digital y PC Libro del alumno: <i>Promenade 1</i> Cuaderno de actividades: <i>Promenade 1</i> Cuaderno personal Fichas proporcionadas por el docente

Estrategia de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores

Estrategias para desarrollar la educación en valores:	Desde el centro se trabaja la COEDUCACIÓN Ed. para la salud. Ed. ambiental y desarrollo sostenible. Igualdad de género. Convivencia Interculturalidad.
Programas y proyectos implicados en la unidad de programación:	Plan lector Plan TIC Plan de convivencia

Implementación

Periodo de implementación:	Del 07/05/2018 0:00:00 al 22/06/2018 0:00:00
-----------------------------------	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Segunda Lengua Extranjera (Francés)

**Áreas/materias/ámbitos
implicados:**

LCL, EPV

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Cuando se finalice esta situación de aprendizaje, en el apartado de la evaluación (incluida la autoevaluación del y de la docente), se llevarán a cabo las modificaciones necesarias para aplicarlas en la siguiente situación de aprendizaje (metodología, recursos, agrupamientos...)

Propuesta de mejora: